

REQUISITOS PARA "APROBACION DE LINEA DE VERJA"

- Descripción de Trámites: Tramite realizado para aprobar y marcar linea de verja.
- Recepción de Tramite:
Ventanilla 4 Ventanilla 2 Plan Regulador
- Requisitos y costos: -
 - Fotocopia de Carnet de Identidad del o de los propietarios.
 - 2 fotocopias de plano de uso de suelo visitado actualizado (Máximo de 5 años de antigüedad).
 - Fotocopia de título de propiedad o testimonio.
 - Fotocopia de Impuestos de la última gestión.
 - Tasa de aprobación de línea de verja 7Bs/mt.Lineal
 - Formulario de Ingreso de trámite 7Bs. Nota: En caso de que el plano tuviera más de 5 años de antigüedad. Deberá actualizar el mismo adjuntando un Alodial o vista rápida actualizado (Fotocopia)
- Duración del Tramite: 15 días hábiles, después de realizar la inspección y no encontrarse observaciones.
- Documento que se obtiene con el trámite. Plano sellado para línea de verja aprobado por la Alcaldía
- Base Legal: Código de Urbanismo y obras del municipio de La Guardia O.M. N06/2010.
- Aclaraciones: El trámite también puede ser realizado por una tercera persona, siempre y cuando se presente carta o PODER NOTARIADO PARA EL EFECTO.

NOTA: El terreno debe estar debidamente estacado y limpio sin contenido alguno que obstruya la correcta medición

TODO TRAMITE SE INGRESA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO, NOMBRE Y NUM. DE CELULAR.